



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 SEP 2015

VISTO: el expediente ID Nº 8044177 por cual el alumno TORRENS, JOAQUIN, Legajo Nº 36274, en la especialidad Ingeniería Química, solicita cursado simultaneo a la especialidad Ingeniería Eléctrica legajo 42889 de esta Facultad Regional Rosario a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Que la solicitud de cursado simultaneo de asignaturas ha sido evaluada satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo Nº 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Otorgar a el alumno: TORRENS, JOAQUIN, legajo Nº 36274 de la carrera Ingeniería Química cursado simultaneo de asignaturas a la carrera Ingeniería Eléctrica, con legajo Nº 42889, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 908/99 (Reglamento de Estudio) Capítulo 3.

ARTICULO 2DO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

470

UTN. FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica